

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ROSA AVELINA S.A. (ROSAVELINA)

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- En escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA ROSA AVELINA S.A. (ROSAVELINA), se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14 de Agosto de 1995, ante el Notario Público Juan Antonio Guayaquil, el Sr. Juan Carlos Rodríguez, Sr. de la Intendencia de Guayaquil, abrogado Manuel Molina Jalil, según Resolución No. 95-2-1-0005696 el 19 SEP 1995 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con el No. 29 de septiembre de 1995.

2.- OTORGANTES.- El Sr. Juan Carlos Rodríguez, Sr. de la Intendencia de Guayaquil, abrogado Manuel Molina Jalil, según Resolución No. 95-2-1-0005696 el 19 SEP 1995 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con el No. 29 de septiembre de 1995.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumentó de S/ 10.000.000,00 con lo que el monto total es de S/ 12.000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra cubierto íntegramente y mediante el siguiente monto: Reserva de libre disponibilidad S/ 169.04,00. Contribucion de los socios S/ 4.576.630,00. Resto por pagar S/ 7.354.926,00.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de Capital, se reformó el artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dice: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS."

CLL/LVC-

Guayaquil, 23 de octubre de 1995

Miguel Martínez Davalos

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL